

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, 18071 Granada, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	33609/17	ISABEL MARIA MARTIN GOMEZ
LAS GABIAS HIJAR	39400/17	MARIA TERESA MORENTE BARRERA
GRANADA	42209/17	ROGELIO RAFAEL GOMEZ MAGAN
GUADIX	42249/17	MARIA DE LOS REYES PLAZA GARCIA
GRANADA	42591/17	YURENA DEL PESO PEREZ
PINOS PUENTE	42684/17	ANTONIO SIERRA PEREZ
GRANADA	42690/17	MARIA RAYA PEREZ
GRANADA	42704/17	ANDRES BERMUDEZ JIMENEZ
MONACHIL	42854/17	VANIA DROUIN
GRANADA	43159/17	ANGELES MORENO MORALES
PEDRO MARTINEZ	43201/17	FRANCISCO HEREDIA RODRIGUEZ
BAZA	43316/17	CRISTINA HERNANDEZ ROMAN
ORGIVA	43416/17	ISMAIL JAFER MOHAMED
ALMUÑECAR	43841/17	JUAN FRANCISCO ALAMINOS CASTILLO
LAS GABIAS	44097/17	ELISABET VILCHEZ CASTILLO
CHURRIANA DE LA VEGA	44344/17	GREGORIO RODRIGUEZ GARCIA
LAS GABIAS	44729/17	MARIANELA LUI SARAVIA
GRANADA	44860/17	M.ª DE LOS REYES SANTOS RODRIGUEZ
GRANADA	44892/17	JUAN ABELARD LOZANO FERNANDEZ
ATARFE	45117/17	CARMEN ELIZABETH GUTIERREZ
MOTRIL EL VARADERO	45935/17	STEFAN MEITZNER

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	27642/17	MARIA DEL MAR PUENTEDURA RUIZ
GRANADA	27919/17	MARGARITA GARCIA CONDE
GRANADA	35822/17	MANUELA GARCIA MUÑOZ
GRANADA	37693/17	ISABEL MORENO ARANDA
GRANADA	40652/17	JOSE ANTONIO VERDEJO RODRIGUEZ
LOJA	41094/17	SARA BENAVIDES DIAZ
LAS GABIAS	41552/17	RAQUEL FERNANDEZ AMEZCUA
GRANADA	41679/17	JOSE JORGE MEDINA LOPEZ
GUALCHOS	41932/17	IULIANA CHIRIAC
GRANADA	42589/17	JAVIER MARTIN-COBOS GALLEGO
SANTA FE	42637/17	MARIA FERNANDA PANIZZA TORRES
GRANADA	42710/17	VICTOR MORILLAS LOPEZ
ORGIVA	43414/17	JOSE ANTONIO PUENTEDURA OLIVEROS
GRANADA	43722/17	MARIA INMACULADA DORADO MEDINA
GRANADA	43880/17	SILVIA LOPEZ BOLIVAR
GRANADA	43916/17	CAROLINA ROSTAS
GRANADA	44055/17	MALIKA EL MOUSSATI
GUADIX	44397/17	RUBEN ONIEVA GARCIA
ALHENDIN	44627/17	MARIA GARCIA ESCOBAR
GRANADA	44890/17	JUAN CARLOS ARROYO EXPOSITO
ATARFE	45096/17	CATARINA GONÇALVES DA SILVA

Resolución denegatoria del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
PELIGROS	43511/17	MIGUEL ANGEL PANIAGUA GUZMAN
CULLAR	44665/17	NURIA MARIA CAÑADAS CACERES
DURCAL	45028/17	DAVID MARTIN JIMENEZ

Comunicación a los interesados de los expedientes relacionados en virtud del art. 95 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que cuando se produzca la paralización del procedimiento por causa imputable al interesado, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	44304/17	MARIA DOLORES VICTORIA SAN JUAN

Requerimientos de Subsanación y Mejora de la Solicitud de los expedientes relacionados, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En estos casos se requiere al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	25254/17	YESSICA ALCANTARA SERRANO

Resolución de caducidad.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	18309/17	ADOLFINA FERNANDEZ FERNANDEZ
GRANADA	21532/17	ROCIO REY MERINO

Granada, 11 de junio de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»